

GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

ARANDA CASTAÑEDA NICOLAS

GIRO

AV. SANTIAGO N. 299-A EN LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO

REFACCIONES EL LLANO

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

70.00

70.00

0.00

LICENCIA:

REFACCIONES EL LLANO

REFRENDO

FORMA

HORARIO

7:00 A.M. A 22:30 HRS.

GOBIE IO MUNICIPAL OTLAHUACA LOS MEMBI

3 1 MAY 2022

RECARGOS

SUB-TOTAL

**GASTOS DE COBRANZA** 

MULTA

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

( SETENTA PESOS DO/100 M.N.)

IXTLAHUACAN DELOS MEMBERELLOS 2021-2024 GOBIERNO MUNICIPA

DO SCHILL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FINCIONARIO ENCARGADO

DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTO

ESTA LICENCIA ES VÁLDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AI TERMINAR DICHO AÑO. DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL ANO NATURAL. QUE SE INDICA DE CAPITO DO QUE AI TERMINARI DICHO ANO. DEBERA SIÓLICITANSE NUEVARIATE PARA EL ANO SIQUENTE DE VOLUMENO ESTA A LA OFICIAM CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTERNISFERIBLE, DEBIERNO SER DEVUELTA A LA OFICIAM DE LA EXPIDIO EL CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO EL COS 18 DIAS SIQUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA DOLUMENTA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
LA PRESENTE DEBERA COLDICARSE EN UN. LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMENTO. LOCAL PUESTO OS VERIFICIONES DE AL SANCIONES CONSERVARSE EN BUEN ESTADO.
SIN ALTERASES O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRDO QUE NO CUMPILACIÓN ESTAD DESCRICAMES SE HARÍA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES
ESTA LICENCIA NO CONECDE A SU TITULA AL LOS DURECHOS PERMANENTESO DENTROS ACUITANO AL SANCIONE MONERSTO REVOCALLA LO CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFICIDES NO REFERENCIA DE VOLUMENTOS ACUITANO AL COMO DE INTRODUCCIÓN ES DE VIDENCIA EL CALLO DE MARCINETA DE VIDENCIA POR DEL CALLO DE MARCINETA DE VIDENCIA DE LAS CAUSULAS JUSTIFICIDES NO REFERENCIA DE VOLUMENTES DE ORTROSPONDIENTES.

ESTA LICENCIA NO CONDECIA SU TITULA AL LOS DURECHOS PERMANENTESO DENTROS ACUITANO AL COMO DE INTRODUCE NO REPORTA SE EN VIDOR PARA ESTE MUNICIPIO.

L'ANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFICIDES NO REFERENCIA DE POCILLOCIÓN DE CARRITMO ALGUNA TAL COMO DE INTRODUCE LA LEY DE INGRESO EN VIDOR PARA ESTE MUNICIPIO.

**FOLIO** 0988